



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1532-2022-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2022

VISTO el Oficio N° 0760-2022-VR-ACAD, del 02 de junio del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 271° del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 3070-2019-R-UNE, establece que la admisión a la UNE EGYV se realiza mediante concurso público, previa definición de las plazas vacantes (...);

Que mediante Resolución N° 1289-2022-R-UNE, del 05 de mayo del 2022, se aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2022-II, del Programa de Segunda Especialidad Profesional – PROSEP, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio N° 443-2022-OA-UNE, del 31 de mayo del 2022, el Director de la Oficina de Admisión remite al Vicerrector Académico el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II, del Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, a fin de que se efectivice el trámite correspondiente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 03 de junio del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II, del Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme al anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las dependencias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mitra Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dña. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

CUADRO DE VACANTES 2022-II
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1532-2022-R-UNE

PROGRAMA DE ESTUDIOS	PRUEBA GENERAL	DISCAPACITADOS	TOTAL
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN			
Segunda Especialidad Profesional: Industria Alimentaria	28	2	30
CIENCIAS			
Segunda Especialidad Profesional: Informática Educativa	95	5	100
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES			
Segunda Especialidad Profesional: Lengua Extranjera - Inglés	28	2	30
EDUCACIÓN INICIAL			
Segunda Especialidad Profesional: Educación Inicial	48	2	50
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA			
Segunda Especialidad Profesional: Educación Básica Alternativa	148	2	150
Segunda Especialidad Profesional: Educación Física	86	4	90
Segunda Especialidad Profesional: Educación Primaria	86	4	90
Segunda Especialidad Profesional: Problemas de Aprendizaje	57	3	60
TOTAL	576	24	600



Handwritten signature of Dr. Marcelino Paucar Alvarez

Dr. Marcelino Paucar Alvarez
Director de la Oficina de Admisión

